

Pág. 31 Pago de impuestos

El Gobierno de la República, por medio del Ministerio de Hacienda, tramita un proyecto de Decreto Legislativo, por el que se faculta a los contribuyentes, el pago de sus impuestos indirectos, sin incurrir en multas ni recargos.

Pág. 24 Bajas terroristas

Ciento cuarenta y siete terroristas murieron y por lo menos cien resultaron heridos al enfrentarse a unidades de la Policía de Hacienda, informó ayer el Director de este cuerpo de seguridad.

Pág. 17 Reanudan labores

La Alcaldía Municipal de Soyapango, reinició ayer sus labores atendiendo a la ciudadanía, en trámites de documentos urgentes, asentamiento de partidas de nacimiento y de defunciones.

Pág. 15 Ataques indiscriminados

El Partido Alianza Republicana Nacionalista ARENA condena y repudia los ataques indiscriminados del FMLN que están desangrando a la población civil en respuesta a la búsqueda de la paz propuesta por el gobierno de la República.

Pág. 31 No alterar precios

El Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), hace un llamado al comercio nacional para que no sean alterados los precios de los principales granos básicos ante los momentos de emergencia que vive el país.

Pág. 23 Tarea pastoral

La Orden de Frailes Predicadores, (Dominicos), respaldan la tarea pastoral del Padre Miguel Francisco Andueza Aramburu, exonerado de cualquier vínculo con la guerrilla, por la Policía de Hacienda.

Pág. 7 Editoriales

Diálogo. Cuando aún no ha concluido del todo la situación irregular provocada, en las últimas dos semanas, por los grupos extremistas, con el desatinado y monstruoso propósito de "demostrar fortaleza", vuelve a hablarse de diálogo; y precisamente en Caracas, donde debió realizarse la tercera ronda de conversaciones prevista en el Acuerdo de México.

Un día en nuestra historia

Microondas. (Martes 24 de noviembre de 1964). Los gobiernos de Centro América acordaron en forma definitiva, interconectar todos los servicios telefónicos por el sistema de microondas. El Ministerio de Economía explicó que esta obra no será muy costosa, pero sí de capital importancia para la integración y el progreso de la región.

Indice

Nacionales	2-3	Horóscopo	21
Internacionales	4-5	Deportes	28-29
Editoriales	6-7	Cómicos	30-32
Panorama Económico	8	Clasificados	33-36
Sociales	10-18	Cines	37-39
Indicador	39		

Relatan ante Asamblea de OEA el peligro que vivió Baena Soares

Informe sobre las dramáticas horas de intenso peligro que vivió el martes pasado en el Hotel El Salvador Sheraton, el Secretario General de la OEA, Joao Clemente Baena Soares, rindió ante dicho organismo, en Sesión de Asamblea General, el Dr. Mauricio Granillo.

Objetivo del FMLN: Capturarlo

Dijo el Embajador de El Salvador que en el Hotel El Salvador Sheraton, la única personalidad que había era el Sr. Secretario General, puesto que el hotel por sí mismo, no era un objetivo militar. Y que definitivamente, la subversión suponía que podía llegar a capturarlo pero que cometieron un error de cálculo.

"Allí hay una torre VIP para personas muy importantes. Ellos pensaban que el Sr. Secretario General estaba en esa torre. Sin embargo, él estaba en la otra sección del hotel en donde nos encontrábamos todos".

Agregó, que los atacantes al tomarse toda esa torre, se encontraron con la sorpresa de que el Sr. Baena Soares, no estaba allí. El comandante Facundo Guardado, tomó contacto con el gerente del Hotel, para decirle que él quería que el Secretario General interviniera para poder salir a la Embajada de México o a la de la misión ante la ONU.

"Pero... ellos habían atacado el hotel. ¿Porqué querían salir?" (Amplios detalles en Pág. 20).



Dr. Mauricio Granillo

Asamblea pide apoyo Congresos del mundo por la agresión al país



—Foto de LA PRENSA, por Herrera. OBJETIVO. El objetivo de los terroristas del FMLN que atacaron el CCE, era destruir el archivo electoral, dijo su presidente Dr. Jaime Romero Ventura.

Un pronunciamiento pidiendo la solidaridad de los Congresos de todo el mundo para que se condene "la brutal y bestial ofensiva del FMLN a la población civil", acordaron por unanimidad, los diputados de la Asamblea Legislativa salvadoreña.

ARENA pidió la unidad de los diputados de las cuatro fracciones para que denuncie ante los Congresos de esa región y a nivel mundial, "la brutal embestida lanzada por el FMLN contra el pueblo salvadoreño".

La moción fue apoyada por todos los diputados, pero el Dr. Guillermo Guevara Lacayo, del MAC fustigó la acción militar del FMLN, recordando que mientras los subversivos han venido hablando de paz, fraguaban bajo la mesa de conversaciones la agresión, contra gente inocente, niños y mujeres.

Condenó la actitud personalista y de grupo que ha adoptado la fracción del PDC al negarse solidarizarse con el resto de los partidos en la Comisión Interpartidaria.

Guevara Lacayo planteó la urgente necesidad de salvar la Patria, a través de su sistema democrático y consideró que este ataque contra el pueblo salvadoreño ha sido orquestado por fuerzas extrañas, ya que sus dirigentes no están en El Salvador.

Por su parte Aristides Alvarenga, del PDC se adhirió al manifiesto y dijo que su partido condena la violencia venga de donde venga al tiempo que exhortó a políticos a abstenerse de andar haciendo acusaciones temerarias, refiriéndose a declaraciones de otro partido que señaló al PDC de estar apoyando a los del FMLN.

Aprobada Ley regula 15 días término de detención

Un plazo hasta de 15 días para que los cuerpos de seguridad puedan consignar a personas detenidas, se establece en la Ley Procesal Penal Aplicables en el Régimen de Excepciones aprobada por la Asamblea Legislativa.

La Ley, según explicó el Dr. Raúl Somoza Alfaro, Presidente de la Comisión de Legislación de la Asamblea Legislativa, fue aprobada en la sesión próxima pasada del pleno legislativo, pero no está vigente porque no ha sido publicada en el Diario Oficial de la Nación.

Esta Ley fue enviada a la Asamblea como un proyecto de la Comisión Reguladora de la Legislación Salvadoreña (CORELESAL) y sufrió algunas modificaciones.

CORELESAL establecía 16 años de edad que podían ser detenidas las personas en este Régimen de Excepciones, Estado de Sitio o suspensión de las garantías constitucionales, pero la Asamblea lo disminuyó a 14 años.

Será el Juzgado de 1ra. Instancia de lo Militar en San Salvador el que va a enjuiciar a detenidos bajo actos de terrorismo, subversión o sospechosos de tales delitos.

La detención administrativa de personas, no podrá ceder en un plazo de 15 días y transcurrido este periodo el detenido tendrá derecho a nombrar defensor; el tribunal en materia militar, contará con un plazo de 60 días para depurar la causa.



—Foto de LA PRENSA, por Lizama. REPARTO. Socorristas de la Cruz Roja clasifican ropa, para luego entregarla a las víctimas de las zonas conflictivas que han abandonado sus hogares y se hallan en albergues provisionales.